

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Jurisdicción Voluntaria - Muerte por desaparecimiento
Solicitante	Magdalena Quintero Zuluaga
Presunto desaparecido	Ubaldo de Jesús Montoya Gómez
Radicado	056973184001-2023 – 00218– 00
Providencia	Auto # 1536
Asuntos	- Incorpora diligencias - Requiere a la parte demandante

Se incorporan los memoriales allegados por la parte demandante, contenido de las constancias de las publicaciones del edicto emplazatorio contemplado en el numeral cuarto de la parte resolutive del auto del 31 de julio de 2023.

Al respecto, encuentra el juzgado que la divulgación en el periódico no puede ser validada en la medida que no llevó a cabo en ninguno de los medios señalados en el proveído mencionado. Caso contrario, con la difusión en una emisora local de Cocorná la cual encuentra ajustada a lo ordenado.

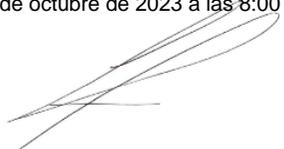
Por lo anterior, se requiere a la parte interesada para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio en cita.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 137 fijado el 19 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17028f673736c71cae13bcf2b5d1bc7fc5b45c267dd2b0774c5ecd523cb04703**

Documento generado en 18/10/2023 04:28:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>